Asunción, 10 de julio de 2018

NOTA ANEAES UOC N° 087/18.-

Señores
DOCUMENTA S.A.
Av. General Santos N° 698 casi Rca. de Siria – Tel.: 492 501 / 3
Correo: paranda@documenta.com.py
Ciudad:

Paloma Saruóbi
Recepción
Documenta S.A.
11/07/18.

Ref.: Contratación Directa (CD) N° 10/2017 – "Adquisición de Token y Certificados de Firma Digital - ID N° 345.501" - *Comunicación de Adjudicación.-*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución N° 199/2018** del 09 de julio de 2018, el Presidente Interino resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un **Monto Total de Gs. 3.300.000 (guaraníes tres millones trescientos mil)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

					Documenta S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	81111508-003	Servicio de emisión de certificado para firma digital con dispositivo criptográfico.-	Unidad	Unidad	5	10	330,000	3,300,000
							Total:	**3,300,000**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se les recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 330.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2019, contados desde la firma del Contrato.-

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto N° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto N° 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la***

Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

<u>Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.</u> *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
4. **Formularios FIP y FIS.-**

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Asunción, 10 de julio de 2018

NOTA ANEAES UOC N° 088/18.-

Señores
CODE 100 S.A.
Iturbe N° 869 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno - Tel.: 444 789.-
Correo: firmacode100@gmail.com
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) N° 10/2017 - "Adquisición de Token y Certificados de Firma Digital - ID N° 345.501" - ***Comunicación de Cancelación del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en el marco del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 10/2017 - "Adquisición de Token y Certificados de Firma Digital - ID N° 345.501"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución N° 199/18** del 9 de julio de 2018, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de Evaluación.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

ESTUDIO JURÍDICO RIERA, ABOGADOS
RECEPCIÓN:.....
FIRMA:.....
ACLARACIÓN: Laura Meza.
FECHA: 10/07/2018.-

P/Code.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Asunción, 10 de julio de 2018

NOTA ANEAES UOC N° 089/18.-

Señores
VIT S.A.
Av. España N° 2028 casi Av. Brasilia – Edificio Urano N° 2028 – Piso 6° – Tel.: 229 350 / 207 732.-
Correo: info@efirma.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) N° 10/2017 – "Adquisición de Token y Certificados de Firma Digital - ID N° 345.501" - *Comunicación de Cancelación del Proceso.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en el marco del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 10/2017 – "Adquisición de Token y Certificados de Firma Digital - ID N° 345.501"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución N° 199/18** del 9 de julio de 2018, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de Evaluación.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Recibido - Firma: Karina M. Ríos
Aclaración: Karina Ríos
Original: X Copia:
Fecha: 11/07/2018

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py